



Sindicato Médico  
DEL URUGUAY  
— 100 AÑOS —

2 de abril del 2020.

### **Declaración del Comité Ejecutivo.**

El Comité Ejecutivo del SMU expresa su profundo rechazo ante los comunicados que a diario aparecen en la prensa en referencia a la epidemia de COVID 19 en Uruguay, donde se aportan datos sensibles de las y los ciudadanos afectados con detalles de su historia clínica, comorbilidades y causas asociadas al fallecimiento.

Consideramos que esta información atenta contra la dignidad de las personas, y transgrede el derecho a la privacidad e intimidad que asiste a todos los seres humanos (protegidos en nuestro país por la Ley 18331) vulnerando la confidencialidad. Entendemos que esta última debe permanecer incólume en todo momento de la práctica sanitaria y luego del fin de la vida.

Recordamos a todo el colectivo que el Código de Ética del Colegio Médico del Uruguay, manifiesta el deber de los médicos de preservar la confidencialidad de los datos de sus pacientes. Del mismo modo y en similares términos lo menciona el Código de Ética del SMU vigente desde el año 1994.

Destacamos además la necesidad y pertinencia de continuar informando a la población en forma permanente y veraz acerca del curso epidemiológico del COVID 19 aportando a la prevención y contención de la infección.

institucional@smu.org.uy  
secretaria@smu.org.uy  
[www.smu.org.uy](http://www.smu.org.uy)

(+598) 2401 4701  
Bvar Artigas 1569

CP 1200  
Montevideo, Uruguay